



Veintidós de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1528

RADICADO N° 2023-00099-00

Se incorpora al expediente digital, en los archivos Nros. 07 y 08 del cuaderno principal, correspondiente a las constancias de citación positiva remitidas a los demandados DIEGO EDUARDO GÓNGORA NAVARRETE y ANA MARÍA PÉREZ PÉREZ a la dirección física denunciada en el libelo genitor. En tal sentido, dado que la entrega efectiva de la citación tuvo lugar el 14 de junio del presente año, se autoriza la notificación por aviso en los términos contemplados por el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** fijado en la página web de la Rama Judicial el **28 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83e26ae5115aa75b30b8c5acde556104985b22fb402c89d35e4e5fdebb0839a7**

Documento generado en 27/06/2023 10:45:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>